



**TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR
RESOLUCIÓN DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021 DEL DIRECTOR GENERAL
DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA PROVEER 5 PLAZAS
DE LA CATEGORÍA DE ESTENOTIPISTA-TAQUÍGRAFO/A DEL
AYUNTAMIENTO DE MADRID.**

ANUNCIO

El Tribunal calificador del proceso selectivo citado, en su sesión celebrada el día 23 de febrero de 2023, ha adoptado los siguientes acuerdos:

Primero.

De conformidad con la Base Quinta de las Bases Específicas por las que se rige este proceso aprobadas por Resolución de 9 de junio de 2021, del Director General de Planificación de Recursos Humanos, el primer ejercicio se califica de 0 a 10 puntos, siendo eliminados/as aquellos/as aspirantes que no alcancen la puntuación mínima de cinco puntos, para la obtención de la calificación que garantiza, en todo caso, la idoneidad de los/las aspirantes seleccionados/as, en virtud de la facultad que le atribuye el artículo 37 del Decreto de 23 de agosto de 2021 de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal por el que se modifica la Instrucción relativa al funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el Ayuntamiento de Madrid y de sus Organismos Autónomos.

Segundo.

Asimismo, y en virtud del artículo 38 del Decreto de 23 de agosto de 2021, Decreto de 23 de agosto de 2021 de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal por el que se modifica la Instrucción relativa al funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el Ayuntamiento de Madrid y de sus Organismos Autónomos, el Tribunal ha acordado que el **acto público de apertura de plicas** del primer ejercicio, que contienen las solapas identificativas con los datos personales de los/as opositores/as, tenga lugar el **6 de marzo de 2023, a las 11 horas**, en la Sala 6D, situada en la planta sexta del edificio de Madrid Talento, en la calle Raimundo Fernández Villaverde, 32.

En relación con el acto de apertura de plicas, se informa lo siguiente:

El número máximo de asistentes vendrá determinado por el aforo del local en el que tenga lugar la apertura de plicas.

Las personas que deseen asistir podrán, hasta completar aforo, acceder al edificio de la calle Raimundo Fernández Villaverde, diez minutos antes del inicio

Información de Firmantes del Documento



MADRID

ANA MARIA CLAVO MARTINEZ - JEFA DE DEPARTAMENTO I OFICINA ATENCIÓN INTEGRAL AL
CONTRIBUYENTE

URL de Verificación: https://servpub.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 24/02/2023 12:10:59

CSV : 1GJB5FBGJRT7K00V





del acto de apertura de plicas y deberán presentar, en soporte físico, el original del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o carné de conducir a efectos de su identificación.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

Firmado electrónicamente

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Fdo.: Ana María Clavo Martínez



Información de Firmantes del Documento



MADRID

ANA MARIA CLAVO MARTINEZ - JEFA DE DEPARTAMENTO I OFICINA ATENCIÓN INTEGRAL AL
CONTRIBUYENTE
URL de Verificación: https://servpub.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 24/02/2023 12:10:59

CSV : 1GJB5FBGJRT7K00V

